



## ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de mayo de 2014  
R-60-2014

Señoras y señores  
Vicerrectoras (es)  
Decanos (as)  
Directoras (es) de Escuelas  
Directoras (es) de Sedes Regionales  
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones  
Experimentales  
Directoras (es) de Programas de Posgrados  
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Para su conocimiento y del personal a su cargo, les comunico el acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión extraordinaria N°5811, artículo único, del 22 de mayo de 2014, relacionado con el "Pronunciamiento sobre la situación que atraviesan funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación".

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente pronunciamiento y publicar en diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión posible.

**Universidad de Costa Rica  
Consejo Universitario  
Pronunciamiento sobre la situación que atraviesan funcionarios y  
funcionarias del  
Ministerio de Educación Pública**

La Universidad de Costa Rica, consciente de su alta misión de contribuir con el desarrollo equitativo del país y la construcción de una sociedad humanista, inclusiva, justa y próspera, expresa su profunda disconformidad por la inaceptable situación ocasionada a miles de trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Educación Pública que han experimentado un retraso en el pago de sus salarios.

La falta de previsión al implementar de manera arriesgada un nuevo sistema informático ha comprometido la seguridad laboral y social de muchas personas del sector educativo público, quienes están viviendo una difícil



R-60-2014

Página 2

situación al no tener los ingresos necesarios para sufragar sus necesidades básicas y cumplir con sus compromisos financieros. Lo anterior ha llevado a los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio de Educación Pública a declararse en estado de huelga desde hace varias semanas, sin que a la fecha se vislumbre una solución definitiva.

Recibir un salario digno y oportuno es un derecho constitucional de todo trabajador y toda trabajadora, por lo que es inadmisibles que problemas técnicos prevalezcan sobre este derecho y la dignidad de las trabajadoras y los trabajadores del sector educativo público, lo que compromete además la calidad de la educación costarricense.

A pesar de que el Gobierno de la República ha informado por diferentes medios que está haciendo sus mayores esfuerzos para solucionar este problema, heredado de la administración anterior, no se ha encontrado una solución real.

Por las imprevisibles consecuencias que esta situación puede llegar a tener a nivel nacional, el Consejo Universitario hace un llamado vehemente a las partes para que mantengan abiertos los canales de diálogo, siempre en la búsqueda de puntos de encuentro, para llegar a una solución pronta y efectiva del problema.

Asimismo, solicitamos al Gobierno de la República hacer efectiva su obligación de sentar las responsabilidades correspondientes, de manera que decisiones y acciones que comprometen el bienestar de las y los costarricenses no queden impunes.

**ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero  
Rectora a.i.



SVZM

C. M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Director, Consejo Universitario  
Archivo